RESOLUCIÓN DCS 599/2026
Bahía Blanca, 28 de octubre de 2026

VISTO

La Res CSU 180/03, sobre el régimen de cursados paralelos, que determina que el sistema controle las correlatividades que aplica cada una de las carreras a las que se vincule la asignatura.

La carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación (192), la cual incorporó como asignatura optativa a la asignatura "Psicología Social y Comunitaria" (4843).

Y CONSIDERANDO

La solicitud de la estudiante Mendoza Machaca María Elena, LU 124528, de excepción a las correlatividades impuestas a la asignatura "Psicología Social y Comunitaria" (4843);

Que la estudiante se encuentra inscripta en la Licenciatura en Enfermería y en la Licenciatura en Educación;

Que, por tal motivo, la asignatura "Psicología Social y Comunitaria" (4843), figura en sus casos particulares con correlativas de otra carrera, en instancias de su plan preferencial a las que la estudiante no ha llegado aún;

Que la correlatividad impuesta por la normativa citada en los CONSIDERANDOS no presenta fundamentos pedagógicos para su aplicación en el caso en cuestión;

Que la solución de fondo implica un cambio en el plan de estudios de una carrera de otro departamento académico;

Que la excepción a la correlatividad en el caso particular, resuelve la situación de la estudiante;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Exceptuar a la estudiante Mendoza Machaca María Elena, LU 124528, de aprobar Antropología y Salud, código 4511 de la carrera de Licenciatura en Enfermería, código 166, que le figura en Guaraní3w como motivo de rechazo, para cursar y rendir la asignatura Psicología Social y Comunitaria, código 4843, por la Res CSU 180/03.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a la estudiante, gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos, y cumplido, archívese.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.10.29
15:05:03
-03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.10.30
10:11:00 -03'00'